

RECOMENDACIONES DEL EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS; A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y USO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA, CON SUS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Num.	INFORME	DETALLE	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTADO	RESPONSABLE
1	DNA4-0046-2019 Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras; a los procesos precontractual, contractual, ejecución, recepción, liquidación y uso de los contratos suscritos para la adquisición de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, con sus contratos complementarios, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018.	Contratistas permanentes, vinculados entre sí y que presentaron en sus ofertas documentación inconsistente	Recomendación Al Gerente General  1. Dispondrá a todas las Gerencias que se encargan de preparar los pliegos para los procesos de contratación, incluyan medios de verificación en los pliegos, con el fin de validar la información de la oferta presentada y no se admita documentación que constituya una causal de rechazo, conforme se establece en los modelos de pliegos elaborados por el SERCOP.	El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de Participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., comunicó y dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance". <b>Acciones:</b> El Procurador con EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de la Recomendación No. 1 a "... Todos los funcionarios y servidores de la Procuraduría, que forman o llegaren a formar parte de: Comisiones Técnicas, Subcomisiones de Apoyo, Comisiones de Recepción; o ejerzan calidades de Administradores de contratos; o participen en la elaboración de documentos como área requirente (...)".  La Gerente de Generación y Subtransmisión con memorando EEQ-GGS-2020-0897-ME de 25 de septiembre de 2020, indicó las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación en base a las disposiciones y directrices.  La Especialista de la Gerencia Administrativa Financiera, en reunión de 17 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.  El Personal de la Gerencia de Distribución, en reunión de 20 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.  El Gerente de Comercialización, en reunión de 30 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.	Incumplida	Gerente Administrativo Financiero Gerente de Planificación Gerente de Distribución Gerente de Comercialización
2	DNA4-0046-2019 Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras; a los procesos precontractual, contractual, ejecución, recepción, liquidación y uso de los contratos suscritos para la adquisición de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, con sus contratos complementarios, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018.	2. Documentos inconsistentes presentados en oferta correspondiente al proceso COTBS-EEQ-GC002-2016	Recomendación A los Miembros de las Comisiones y Subcomisiones Técnicas  2. Validarán la información presentada por los oferentes de conformidad con los pliegos, realizarán las verificaciones correspondientes en cuanto al personal que se está ofertando y en el caso de encontrarse observaciones se emitirá el informe respectivo dirigido a la Máxima Autoridad.	El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de Participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., comunicó y dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance". <b>Acciones:</b> El Procurador con EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de la Recomendación No. 2 "... A los Miembros de las Comisiones y Subcomisiones Técnicas (...)".  La Gerente de Generación y Subtransmisión con memorando EEQ-GGS-2020-0897-ME de 25 de septiembre de 2020, indicó las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación en base a las disposiciones y directrices.  La Especialista de la Gerencia Administrativa Financiera, en reunión de 17 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.  El Personal de la Gerencia de Distribución, en reunión de 20 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.  El Gerente de Comercialización, en reunión de 30 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.	Incumplida	Miembros de las Comisiones y Subcomisiones Técnicas

**RECOMENDACIONES DEL EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS; A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y USO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA, CON SUS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Num.	INFORME	DETALLE	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTADO	RESPONSABLE
3	DNA4-0046-2019 Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras; a los procesos precontractual, contractual, ejecución, recepción, liquidación y uso de los contratos suscritos para la adquisición de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, con sus contratos complementarios, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018.	Falta de estudios económicos e incumplimiento del porcentaje mínimo sectorial del VAE en la adquisición de luminarias a vapor	<p>Recomendación</p> <p>Al Gerente General</p> <p>3. Dispondrá a las Comisiones Técnicas y Subcomisiones Técnicas de Apoyo, verifiquen el VAE ofertado por los proveedores de bienes, en el sitio donde se realice el proceso de producción.</p>	<p>El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de Participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., comunicó y dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance".</p> <p><b>Acciones:</b> El Procurador con EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de la Recomendación No. 3 "... A los Miembros de las Comisiones y Subcomisiones Técnicas (...)".</p>	Incumplida	Comisiones Técnicas y Subcomisiones Técnicas de Apoyo
			<p>Recomendación</p> <p>Al Gerente General</p> <p>4. Dispondrá a las unidades requirentes que elaboren informes de mercado con los correspondientes justificativos, mismos que deberán ser anexados a los estudios técnicos y a los expedientes de contratación.</p>	<p>El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de Participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance".</p> <p><b>Acciones:</b> El Procurador con EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de la Recomendación No. 4 "... Como Unidad Requirente (...)".</p> <p>La Gerente de Generación y Subtransmisión con memorando EEQ-GGS-2020-0897-ME de 25 de septiembre de 2020, indicó las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación en base a las disposiciones y directrices.</p> <p>La Especialista de la Gerencia Administrativa Financiera, en reunión de 17 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p> <p>El Personal de la Gerencia de Distribución, en reunión de 20 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p> <p>El Gerente de Comercialización, en reunión de 30 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p>	Incumplida	Unidades requirentes

RECOMENDACIONES DEL EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS; A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y USO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA, CON SUS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Num.	INFORME	DETALLE	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTADO	RESPONSABLE
4	DNA4-0046-2019  Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras; a los procesos precontractual, contractual, ejecución, recepción, liquidación y uso de los contratos suscritos para la adquisición de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, con sus contratos complementarios, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018.	Proceso de contratación SIE-EEQ-GD11065-2015 para la adquisición de postes circular de hormigón armado.  <u>Bienes entregados en la bodega del fabricante no fueron retirados en su totalidad.</u>	Recomendación  Al Gerente General  5. Dispondrá al Procurador que en la elaboración de los contratos para la adquisición de bienes se establezca, en todos los casos como lugar de entrega y acopio las bodegas de la EEQ S.A.	El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de Participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., comunicó y dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance". Acciones: - El Procurador con memorando EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de Recomendación No. 5 y 10: 1. Los funcionarios y servidores que conforman la Dirección de Asesoría Legal en Contratación Pública cumplirán: "... la Directora de Asesoría Legal en Contratación Pública, o su Subrogante, de ser el caso, verificará que se incluyan en los proyectos de contratos de adquisición de bienes lo solicitado en la recomendación No. 5, para el efecto deberá adoptar las actividades necesarias para su cabal cumplimiento, incluyendo la coordinación con las áreas técnicas, de ser el caso (...)" - La Directora de Asesoría Legal de Contratación Pública, Subrogante, con memorando EEQ-DLCP-2020-0017-M de 12 de agosto de 2020, expuso al Procurador, las medidas a adoptar para su aprobación y dar cumplimiento a la recomendación: 1. Se remitirá memorando solicitando a todos los Secretarios de los Procesos incluyan en el documento "FASE PREPARATORIA" anexo al pliego se definan datos del lugar de entrega. 2. En todo contrato en la Cláusula Cuarta constará un texto definiendo la entrega.  La Gerente de Generación y Subtransmisión con memorando EEQ-GGS-2020-0897-ME de 25 de septiembre de 2020, indicó las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación en base a las disposiciones y directrices.  La Especialista de la Gerencia Administrativa Financiera, en reunión de 17 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.	Cumplida	Procurador

RECOMENDACIONES DEL EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS; A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y USO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA, CON SUS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Num.	INFORME	DETALLE	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTADO	RESPONSABLE
			<p>Recomendación</p> <p>Al Gerente General</p> <p>6. Dispondrá a los miembros de las Comisiones Técnicas validen y dejen constancia en un informe las verificaciones relacionadas con el personal técnico, con la finalidad de no dar paso a ofertas que contengan documentos con información que se encuentre dentro de las causales de rechazo establecidas en los pliegos.</p>	<p>El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de Participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., comunicó y dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance".</p> <p><b>Acciones:</b> El Procurador con EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de la Recomendación No. 6 "... A los Miembros de las Comisiones y Subcomisiones Técnicas (...)".</p> <p>La Gerente de Generación y Subtransmisión con memorando EEQ-GGS-2020-0897-ME de 25 de septiembre de 2020, indicó las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación en base a las disposiciones y directrices.</p> <p>La Especialista de la Gerencia Administrativa Financiera, en reunión de 17 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p> <p>El Personal de la Gerencia de Distribución, en reunión de 20 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p> <p>El Gerente de Comercialización, en reunión de 30 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p>	Incumplida	Comisiones Técnicas
5	DNA4-0046-2019  Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras; a los procesos precontractual, contractual, ejecución, recepción, liquidación y uso de los contratos suscritos para la adquisición de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, con sus contratos complementarios, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018.	<p>Proceso de contratación COTOB EEQSGD009-2014.</p> <p><u>Presentación de oferta del contratista adjudicado con documentación inconsistente</u></p>	<p>Recomendación</p> <p>Al Gerente General</p> <p>7. Dispondrá a los Administradores y Fiscalizadores de los contratos que de acuerdo a las cláusulas contractuales y en función del plazo, una vez que hayan transcurrido más de 15 días sin iniciar los trabajos, informen a la Gerencia General, a fin de que se realicen las gestiones que de acuerdo a la Ley correspondan.</p>	<p>El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de Participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., comunicó y dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance".</p> <p><b>Acciones:</b> El Procurador con EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de la Recomendación No. 7 "... A los Administradores y Fiscalizadores (...)".</p> <p>La Gerente de Generación y Subtransmisión con memorando EEQ-GGS-2020-0897-ME de 25 de septiembre de 2020, indicó las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación en base a las disposiciones y directrices.</p> <p>La Especialista de la Gerencia Administrativa Financiera, en reunión de 17 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p> <p>El Personal de la Gerencia de Distribución, en reunión de 20 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p> <p>El Gerente de Comercialización, en reunión de 30 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p>	Incumplida	Administradores y Fiscalizadores de los contratos

RECOMENDACIONES DEL EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS; A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y USO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA, CON SUS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Num.	INFORME	DETALLE	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTADO	RESPONSABLE
			<p>Recomendación</p> <p>Al Gerente General</p> <p>8. Dispondrá a los Administradores y Fiscalizadores de los procesos de contratación que para el cálculo de multas por incumplimiento del plazo contractual consideren los cronogramas establecidos por el oferente y el contrato, de tal forma que calculen apropiadamente las mismas.</p>	<p>El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., comunicó y dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance".</p> <p><b>Acciones:</b> El Procurador con EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de la Recomendación No. 8 "... A los Administradores y Fiscalizadores (...)".</p> <p>La Gerente de Generación y Subtransmisión con memorando EEQ-GGS-2020-0897-ME de 25 de septiembre de 2020, indicó las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación en base a las disposiciones y directrices.</p> <p>La Especialista de la Gerencia Administrativa Financiera, en reunión de 17 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p> <p>El Personal de la Gerencia de Distribución, en reunión de 20 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p> <p>El Gerente de Comercialización, en reunión de 30 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p>	Incumplida	Administradores y Fiscalizadores de los procesos de contratación
			<p>Recomendación</p> <p>Al Gerente General</p> <p>9. Dispondrá a los miembros de las Comisiones Técnicas que en la revisión de las ofertas verifiquen la veracidad y autenticidad de la documentación, con el fin de establecer si existe información que pueda ser considerada dentro de las causales de rechazo.</p>	<p>El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de Participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., comunicó y dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance".</p> <p><b>Acciones:</b> El Procurador con EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de la Recomendación No. 9 "... A los Miembros de las Comisiones y Subcomisiones Técnicas (...)".</p> <p>La Gerente de Generación y Subtransmisión con memorando EEQ-GGS-2020-0897-ME de 25 de septiembre de 2020, indicó las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación en base a las disposiciones y directrices.</p> <p>La Especialista de la Gerencia Administrativa Financiera, en reunión de 17 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p> <p>El Personal de la Gerencia de Distribución, en reunión de 20 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p> <p>El Gerente de Comercialización, en reunión de 30 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p>	Incumplida	Comisiones Técnicas

RECOMENDACIONES DEL EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS; A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y USO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA, CON SUS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Num.	INFORME	DETALLE	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTADO	RESPONSABLE
6	DNA4-0046-2019 Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras; a los procesos precontractual, contractual, ejecución, recepción, liquidación y uso de los contratos suscritos para la adquisición de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, con sus contratos complementarios, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018.	Proceso COTOB-EEQSGD010-2014.  <u>Los miembros de la Comisión Técnica no validaron las condiciones de los pliegos y la información presentada por el oferente adjudicado</u>	Recomendación  Al Gerente General  10. Dispondrá al Procurador, Director Financiero y Administradores de contratos que revisen la validez y cumplimiento de requisitos legales de las garantías entregadas por los contratistas, de tal forma que se asegure los recursos a ser entregados por la EEQ.	El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de Participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., comunicó y dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance". <b>Acciones:</b> - El Procurador con EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de Recomendación No. 5 y 10: 1. Los funcionarios y servidores que conforman la Dirección de Asesoría Legal en Contratación Pública cumplirán: "... la Directora señalada deberá revisar y recomendar mejoras, de ser necesarias, al proceso actual de verificación de garantías que se realiza en esta Procuraduría, de lo cual, informará, lo más pronto posible, a este Despacho (...)". - La Directora de Asesoría Legal de Contratación Pública, Subrogante, con memorando EEQ-DLCP-2020-0017-M de 12 de agosto de 2020, expuso al Procurador, las medidas a adoptar para su aprobación y dar cumplimiento a la recomendación: " Se emitirá un documento dirigido al personal de la Dirección de Asesoría Legal en Contratación Pública de la EEQ, en forma de recordatorio de la actividad que actualmente hacemos, sobre los requisitos que deberán cumplir las garantías entregadas por los contratistas (...)".  La Gerente de Generación y Subtransmisión con memorando EEQ-GGS-2020-0897-ME de 25 de septiembre de 2020, indicó las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación en base a las disposiciones y directrices.  La Especialista de la Gerencia Administrativa Financiera, en reunión de 17 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.  El Personal de la Gerencia de Distribución, en reunión de 20 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se	Cumplida	Procurador Director Financiero Administradores de contratos
			Recomendación  Al Gerente General  11. Dispondrá a los Administradores de los Contratos que verifiquen el plazo de los procesos contractuales e informen de forma continua los avances en la ejecución de la obra al Director de Contratación Pública, quien a su vez pondrá en conocimiento del Gerente General y Procurador con el fin de tomar las acciones correctivas correspondientes en el caso de existir novedades que comprometan los intereses institucionales.	El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de Participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., comunicó y dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance". <b>Acciones:</b> El Procurador con EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de la Recomendación No. 11 "... A los Administradores y Fiscalizadores (...)".  La Gerente de Generación y Subtransmisión con memorando EEQ-GGS-2020-0897-ME de 25 de septiembre de 2020, indicó las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación en base a las disposiciones y directrices.  La Especialista de la Gerencia Administrativa Financiera, en reunión de 17 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.  El Personal de la Gerencia de Distribución, en reunión de 20 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.  El Gerente de Comercialización, en reunión de 30 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.	Incumplida	Administradores de los Contratos

RECOMENDACIONES DEL EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS; A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y USO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA, CON SUS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Num.	INFORME	DETALLE	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTADO	RESPONSABLE
7	DNA4-0046-2019 Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras; a los procesos precontractual, contractual, ejecución, recepción, liquidación y uso de los contratos suscritos para la adquisición de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, con sus contratos complementarios, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018.	Comisión Técnica del Proceso SIE-EEQ-GGS043-2015 no verificó la experiencia del personal asignado al proyecto en la oferta	<p>Recomendación</p> <p>Al Gerente General de la EEQ</p> <p>12. Dispondrá a los miembros de las Comisiones Técnicas de los procesos de contratación, que verifiquen y contrasten la información presentada por los oferentes en los diferentes procesos de contratación, respecto a la experiencia mínima del personal, para lo cual implementará procedimientos de control interno que permitan validar esta información, proceso que deberá formar parte del expediente.</p>	<p>El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de Participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., comunicó y dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance".</p> <p><b>Acciones:</b> El Procurador con EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de la Recomendación No. 12 "... A los Miembros de las Comisiones y Subcomisiones Técnicas (...)".</p> <p>La Gerente de Generación y Subtransmisión con memorando EEQ-GGS-2020-0897-ME de 25 de septiembre de 2020, indicó las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación en base a las disposiciones y directrices.</p> <p>La Especialista de la Gerencia Administrativa Financiera, en reunión de 17 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p> <p>El Personal de la Gerencia de Distribución, en reunión de 20 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p> <p>El Gerente de Comercialización, en reunión de 30 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p>	Incumplida	Comisiones Técnicas de los procesos de contratación
			<p>Recomendación</p> <p>Al Gerente General de la EEQ</p> <p>13. Dispondrá a los Administradores de los contratos verifiquen que los cambios de personal ofertado cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos, de tal forma que las actividades asignadas se cumplan con eficiencia y calidad.</p>	<p>El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de Participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., comunicó y dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance".</p> <p><b>Acciones:</b> El Procurador con EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de la Recomendación No. 13 "... A los Administradores y Fiscalizadores (...)".</p> <p>La Gerente de Generación y Subtransmisión con memorando EEQ-GGS-2020-0897-ME de 25 de septiembre de 2020, indicó las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación en base a las disposiciones y directrices.</p> <p>La Especialista de la Gerencia Administrativa Financiera, en reunión de 17 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p> <p>El Personal de la Gerencia de Distribución, en reunión de 20 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p> <p>El Gerente de Comercialización, en reunión de 30 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.</p>	Incumplida	Administradores de los contratos

RECOMENDACIONES DEL EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS; A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y USO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA, CON SUS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Num.	INFORME	DETALLE	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTADO	RESPONSABLE
8	DNA4-0046-2019 Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras; a los procesos precontractual, contractual, ejecución, recepción, liquidación y uso de los contratos suscritos para la adquisición de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, con sus contratos complementarios, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018.	Proceso para la adquisición de celdas, pararrayos, acoples, equipos de comunicaciones, unidad terminal remota y conectores  <u>Pliegos elaborados, sin incluir en los parámetros del software solicitado que permitan la adaptación con el SCADA</u>	Recomendación Al Gerente General  14. Dispondrá a las Unidades requirentes y al personal que conforman las Comisiones designadas para la realización de estudios y pliegos, consideren los factores externos en cuanto a especificaciones técnicas, tiempo, lugares a ser instalados con el fin de evitar realizar requerimientos adicionales a los contratistas y establecer plazos contractuales acordes al bien y servicio que se contrata.	El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de Participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., comunicó y dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance". <b>Acciones:</b> El Procurador con EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de la Recomendación No. 14 "... Como Unidad Requirente (...)".  La Gerente de Generación y Subtransmisión con memorando EEQ-GGS-2020-0897-ME de 25 de septiembre de 2020, indicó las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación en base a las disposiciones y directrices.  La Especialista de la Gerencia Administrativa Financiera, en reunión de 17 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.  El Personal de la Gerencia de Distribución, en reunión de 20 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.  El Gerente de Comercialización, en reunión de 30 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.	Incumplida	Unidades requirentes Comisiones designadas para la realización de estudios y pliegos
			Recomendación Al Gerente General  15. Dispondrá a los miembros que conformen las comisiones de recepción verifiquen que todos los productos y servicios contemplados en los pliegos y la oferta, se encuentren entregados a conformidad de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos y se aplique las multas si el caso amerita.	El Gerente General, con memorando EEQ-GG-2020-0179-ME de 30 de julio 2020, enviado al Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Comercialización, (E), Gerente de Planificación, Gerente de Generación y Subtransmisión (E), Gerente de Distribución (E), Gerente de Proyectos Especiales, Procurador, Director de Participación Socio Ambiental y Directora de Comunicación Social, Enc., comunicó y dio la disposición "... que se adopten las acciones que correspondan en cada una de las áreas de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Estado, considerando los plazos previstos, y se informe a esta Gerencia de su avance". <b>Acciones:</b> El Procurador con EEQ-PR-2020-1887-ME de 11 de agosto, dispuso Cumplimiento de la Recomendación No. 15 "... A las comisiones de Recepción (...)".  La Gerente de Generación y Subtransmisión con memorando EEQ-GGS-2020-0897-ME de 25 de septiembre de 2020, indicó las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación en base a las disposiciones y directrices.  La Especialista de la Gerencia Administrativa Financiera, en reunión de 17 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.  El Personal de la Gerencia de Distribución, en reunión de 20 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.  El Gerente de Comercialización, en reunión de 30 de noviembre de 2020, entregó la documentación que sustenta el cumplimiento de la recomendación, se evidenció con ejemplos el cumplimiento.	Incumplida	Comisiones de recepción

Elaborado por:

Dra. Lorena Cacuango C.

04/01/2021